F/16 CARGO

DP WORLD
Callao

26 NOV. 2018

DALC.DPWC.287.2018

Callao, 23 de noviembre de 2018

Señora
YARABY ORQUIDEA JIMENEZ JONES
Apoderado
GREENANDES PERU S.A.C.
Av. Javier Prado Este N° 492, Int. 502, San Isidro
Presente. -

Referencia: Expediente N° 091-2018-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

GERENCIA LEGAL DP WORLD CALLAO S.R.L.

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 16 de noviembre de 2018 mediante el cual en representación de EVERGREEN LINE, nos solicitan el pago de USD 368.85 (trescientos sesenta y ocho con 85/100 Dólares Americanos) por concepto de gastos de reparación del contenedor DRYU2995859 según indican, debido a que esta unidad sufrió daños dentro de las instalaciones de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Hemos verificado que el contenedor DRYU2995859 descargó de la nave LOUSIANA TRADER 174S el día 28 de agosto de 2018 y que nuestro personal emitió el documento denominado *Container Damage Report* cuya copia adjuntamos en calidad de Anexo 1, el cual fue debidamente recibido y firmado por el *Chief Officer* de la mencionada nave y a través del cual dejamos constancia que la unidad descargó con daños preexistentes: abolladuras en el techo y doblado en la esquina superior.

2. Por tanto, hemos demostrado que los daños reclamados fueron preexistentes a nuestras operaciones de descarga del contenedor y sobre los cuales nuestra empresa no tiene ninguna responsabilidad.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz
Apoderado

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe